

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a José Cabañero Criñán, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 907/78, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de marzo del actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.083-E.

Por medio del presente se hace saber a María Josefa Ana López Galián, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 928/78, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo pre-

venido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.084-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Frederic Bosch y Philippe Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.478/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando comprendida en el caso 7.º del artículo 11 del vigente texto refundido a Philippe Pérez.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y cuatro mil quinientas (94.500) pesetas.

2.º bis. Declarar absuelto a Frederic Bosch, disponiéndose la devolución del vehículo de su propiedad marca «Opel», matrícula 8567-QE-30, para su reexportación, disponiendo de un plazo de tres meses para llevarlo a cabo, o en caso contrario se entenderá que hace abandono del mismo a favor de Hacienda.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.086-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Martín Martínez Pérez, con documento nacional de identidad número 39.291.182, y de Amando Martínez Pérez, con documento nacional de identidad número 39.335.912, cuyo último domicilio conocido era en Manresa (Barcelona), carretera de Pont Vilumara, número 108, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de enero de 1980, al conocer del expediente número 341/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de

la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Martín Martínez Pérez y Amando Martínez Pérez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Martín Martínez Pérez y a Amando Martínez Pérez, una multa de 521.873 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género aprehendido, debiendo ser ingresada por partes iguales.

5.º Devolución del vehículo a su propietario, don Salvador Tarda Cucurella.

6.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

7.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 28 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.089-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Jesús Abadiano Abadiano, con documento nacional de identidad número 15.831.176, con último domicilio conocido en Seo de Urgel, avenida de Valira, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 282/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Jesús Abadiano Abadiano.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

Agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Antonio Jesús Abadiano Abadiano, una multa de 68.470 pesetas, equivalente a 3,34 veces el valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo

en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 29 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.088-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Herminia Chaparro Revoredo, cuyo último domicilio es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 505/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.128-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Conejero Meigosa y Julio Fernando Porras Teruel, con último domicilio conocido el primero en Puerta de Costabona, 18, Madrid, y el segundo en calle Arroyo de Fontarrón, 115, bajo B, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 503/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.127-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Sempér Montoya, cuyo último domicilio es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 475/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.126-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ana Paula Correa da Silva, D. Antonio y «Toni», cuyos últimos domicilios son desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 469/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.125-E.

Desconociéndose el actual paradero de Aquilina Elich Barrera, Gabriel Beltrán Sánchez y Leonardo Torres Huelves, con último domicilio conocido en calle Virgen de la Oliva, número 30, 3.º, Madrid, la primera, y desconocido, los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 399/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.124-E.

Desconociéndose el actual paradero de D. Miguel, cuyo último domicilio es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 410/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.123-E.

Desconociéndose el actual paradero de D. Luis, cuyo último domicilio es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 511/79 en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.122-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Marcelino García García, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, en la calle Totana, número 9, puerta 3, inculpado en el expediente número 185/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 12.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1984.

Valencia, 28 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.157-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martínez Boyero (a) «Toni», y de Miguel Angel Pastor, cuyo segundo apellido se ignora, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de enero de 1980, al conocer del expediente 192/79, ha acordado en cuanto a ellos se refiere absolverles de toda responsabilidad por esta Jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo

no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Valencia, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.158-E.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a la Compañía francesa de seguros «L'Equite», representada en España por don Juan Sapeva, según informe de Interpol (Paris), cuyo último domicilio conocido era en Madrid (Hurtado de Mendoza, número 13), que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 36/78, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 11, y otra también de mayor cuantía, en el caso 1.º del artículo 13, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el artículo 6.º, por su cuantía y sancionadas con el 30; declarar responsable de ellas en concepto de autor a don Manuel Marqués Saraiva, a quien se imponen multas de 158.800 pesetas y 4.000.000 de pesetas, respectivamente, así como el comiso del hachís aprehendido y el del vehículo extranjero «Peugeot-504», matrícula verdadera 9664-SF-95 y chasis número 504A402938464, debiendo darse a este último el destino reglamentario de venta y reconocer a los aprehensores el premio establecido por la Ley de Contrabando.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Valladolid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.097-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 1 de febrero de 1980, al conocer de los expedientes que se citan al final, instruidos por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación, y que es desconocida la identidad de su dueño o usuario, ha acordado el siguiente fallo:

Declarar el hecho base del expediente, constitutivo de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de esta Jurisdicción, texto de 16 de julio de 1964, en relación con el 6.º, de la que es desconocida la identidad de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente, al que deberá dársele el destino reglamentario de venta y reconocer premio a los aprehensores.

Se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, los cuales, contra el presente fallo, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 1 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.096-E.

Relación que se cita

Expediente 35/79, iniciado en 7 de julio de 1978 por aprehensión del coche «Toyota» tipo 1600, matrícula EKX 770-K,

chasis TA22-043732, en los «Talleres Wily», de esta capital.

Expediente 36/79, de 5 de febrero, coche «Ford-Taunus», matrícula 8028-QT-21, en el límite de la carretera de Burgos a Portugal, en la provincia de Zamora, y depositado en «Talleres Castillo», en Alaejos.

Expediente 37/79, de 7 de marzo, coche «Citroën-Tiburón» ID-19, matrícula 7893-QU-64, en los «Talleres de la Agencia Renault», en Tordesillas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de cauces de evacuación en el polígono «Bajo Ebro», sito en el término municipal de Tortosa (Tarragona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de cauces de evacuación en el polígono «Bajo Ebro», sito en el término municipal de Tortosa (Tarragona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Tarragona, calle San Antonio María Claret, 17, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 28 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «Emisión INI-1978», la número 00.20.10.06.

	Pesetas
<i>Emisiones INI</i>	
Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión	131,25
Bazán, 1.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión	27,50
Celulosas, 2.ª emisión	168,75
Elcano, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 6.ª emisión	131,25
Endesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 11.ª emisión	131,25
Ensidesa, 22.ª emisión	131,25
Ensidesa, 26.ª emisión	137,50

	Pesetas
Gesa, 2.ª emisión	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 7.ª emisión	131,25
Iberia, 10.ª emisión	131,25
Iberia, 11.ª emisión	131,25
Iberia, 14.ª emisión	168,75
Intelhorce, 3.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión	131,25
Saca, 1.ª emisión	137,50
INI-Emisión 1973	312,50
INI-Emisión 1978	2.750,00 (*)

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—Instituto Nacional de Industria.—754-A.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea en A. T. a 25 KV. a P. T. 718, «Carbasse», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Espinelves.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a P. T. 82, «Spinelves»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,024 kilómetros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos, madera, hormigón y metálicos; aisladores tipo campana, de vidrio.

Estación transformadora: Tipo intempérie, con transformador de 25 KVA., a 11.000/280 V.

Presupuesto: 479.800 pesetas.

Expediente: 11.603 y 3.299/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado; el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.045-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. y E.T. en calle San Antonio, números 216-218, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge, en calle San Antonio, números 216-218.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Origen en E.T. 429, «San Antonio». Tensión, 25 KV. Longitud 0,184 kilómetros. Material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio de mampostería. Un transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.601.000 pesetas.

Expediente: 12.772 y 1.193/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1979.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández. 1.033-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. y E.T. en calle Barris y Buxó, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell, en calle Barris y Buxó.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Tensión, 25 KV. Longitud, 0,322 kilómetros material, aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio de mampostería, tipo «Fluviá 25-S», un transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.164.000 pesetas.

Expediente: 12.761 y 1.232/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1979.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández. —1.032-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica a 15 KV., Molina de Aragón-Castellar de la Muela, El Pobo de Dueñas, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del último apoyo de D. C. 1, Aragoncillo El Pobo, terminando en el centro de transformación de El Pobo de Dueñas.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en Molina de Aragón.

Características principales: Línea de 21,460 kilómetros a 15 KV., en un solo circuito y en dos tramos: «Molina de Aragón-Castellar de la Muela, con una longitud de 10,434 kilómetros, y «Castellar de la Muela-El Pobo de Dueñas, con una longitud de 11,026 kilómetros, atravesando los términos municipales de Molina de Aragón, Anchuela del Pedregal, Castellar de la Muela, Morenilla, Hombrados y El Pobo de Dueñas. Está constituido por cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Los apoyos de alineación serán de hormigón armado reforzado para crucetas metálicas tipo abovedadas con cadenas de suspensión y apoyos metálicos en ángulos, anclajes, derivaciones y fin de línea con cadena de amarre. Todos los apoyos llevarán como aislamiento cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago.

Presupuesto: 12.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho. 959-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.294.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea a 22 KV. de 1.548 metros de longitud, formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Bocines-Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. —166-D.

VIZCAYA

Instalación eléctrica: Subestación de Marquina

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Marquina.

Características: Subestación transformadora y de distribución de energía de 70 MVA. de potencia, relación 132/30 KV.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48.830.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana. 642-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 227/79.

Tensión: Quince KV.

Origen: Set Figueruelas.

Término: Circuito a 15 KV. de la línea ensanche-Figueruelas.

Longitud: 180 metros.

Recorrido: Término municipal de Figueruelas.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la línea Grisén-Figueruelas.

Presupuesto: 1.173.113 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—126-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de enero de 1980, acordó aprobar inicialmente el proyecto de apertura y urbanización de calle en la travesía General Aranda, en Ciaño, acordándose su exposición al público por el plazo de un mes, quedando el expediente durante ese plazo a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Langreo, 30 de enero de 1980.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso.—645-A.

BANCO DE ESPAÑA

Séptimo sorteo para la amortización de la deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969 por la suma de pesetas 42.795.000

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	29	124.265	62.132.500	1	4.285	2.142.500
B	29	45.994	114.985.000	1	1.586	3.965.000
C	29	49.010	245.050.000	1	1.690	8.450.000
D	29	9.193	114.912.500	1	317	3.982.500
E	29	28.159	703.975.000	1	971	24.275.000
	145	258.621	1.241.055.000	5	8.849	42.795.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 3 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.022-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes

El día 4 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos por este orden.

a) Uno especial, para adjudicar un premio de un millón de pesetas, y veinticuatro premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anunciarán serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.155-C.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alicante: Número 4.701.787.
Burgos: Números 3.973.126, 3.985.957, 4.628.280, 4.773.679.
Córdoba: Número 4.861.076.
Mondragón: Número 3.785.693.
Orihuela: Número 4.820.036.
Palencia: Números 18.392, 180.111, 510.944, 565.284, 608.938, 664.200, 613.617, 832.933, 897.864, 974.709, 1.036.336, 1.075.864, 1.113.142, 1.125.708, 1.238.557, 1.390.350, 1.568.202, 1.845.672, 1.926.407, 2.182.248, 2.818.629, 3.071.183, 3.305.108, 3.332.124, 3.480.666, 3.578.270, 3.763.635, 3.781.772.

Palma de Mallorca: Números 1.220.010, 4.757.973, 4.765.208.

Las Palmas de Gran Canaria: Números 727.822, 857.321, 924.695, 1.714.441, 2.808.722, 2.928.825, 3.634.393, 3.649.538, 3.673.029, 3.687.733, 3.782.257, 3.806.758, 3.854.975, 4.305.807, 4.661.618.

Reinosa: Números 2.239.848, 2.271.545, 2.271.548, 2.303.084, 2.303.085, 2.364.233, 3.268.542, 3.629.351, 4.150.569.

Santander: Números 4.167.598, 4.167.605, 4.415.645.

Tafalla: Número 3.361.752.

Vigo: Números 3.695.146, 3.887.476, 4.691.064, 4.745.881.

Vitoria: Números 628.892, 816.089, 822.676, 955.894, 1.007.542, 1.010.783, 1.010.784, 1.040.731, 1.064.216, 1.140.534, 1.258.630, 1.322.559, 1.323.150, 1.326.915, 1.383.732, 1.518.801, 1.636.769, 1.809.816, 1.829.888, 1.898.568, 1.901.468, 1.977.258, 1.999.733, 2.028.676, 2.209.816, 2.326.960, 2.422.627, 2.480.116, 2.623.753, 2.671.370, 3.022.826, 3.300.450, 3.369.126, 3.420.438, 3.479.459, 3.522.470, 3.810.186, 3.866.972, 3.992.921, 4.205.037, 4.366.902, 4.372.835, 4.489.838, 4.672.350, 4.693.383, 4.801.195.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco de Bilbao:

Números 1.811.891, 1.811.955, 1.812.105, 1.911.874, 1.914.492, 1.914.521, 1.914.554, 1.914.861, 1.914.892, 1.914.896, 1.914.900, 1.915.040, 1.915.104, 1.915.135, 1.915.258, 1.915.264, 1.916.942, 1.916.970, 1.916.977, 1.916.998, 1.917.024, 1.917.086, 1.917.087, 1.917.162, 1.917.247, 1.917.248, 1.917.378, 1.917.442, 1.917.504, 1.917.523, 1.917.878, 1.917.899, 1.917.907, 1.917.925, 1.917.976, 1.918.000, 1.918.025, 1.918.058, 1.918.069, 1.918.072, 1.918.080, 1.921.359, 1.921.433, 1.921.443, 1.921.459, 1.921.470, 1.921.480, 1.921.508, 1.921.538, 1.921.564, 1.921.681, 1.921.686, 1.921.689, 1.921.670, 1.921.681, 1.921.712, 1.921.812, 1.927.462, 1.929.694, 1.929.697, 1.929.702, 1.929.706, 1.929.708, 1.929.711, 1.929.712, 1.929.714, 1.929.715, 1.929.724, 1.929.726, 1.929.727, 1.929.728, 1.929.729, 1.929.730, 1.929.731, 1.929.732, 1.929.760, 1.929.761, 1.929.769, 1.929.771, 1.929.772, 1.929.773, 1.929.775, 1.929.776, 1.929.777, 1.929.783, 1.929.787, 1.929.789, 1.929.794, 1.929.798, 1.929.805, 1.929.811,

1.929.814, 1.929.815, 1.929.819, 1.929.822, 1.929.824, 1.929.830, 1.929.834, 1.929.839, 1.929.852, 1.929.854, 1.929.855, 1.929.856, 1.929.857, 1.929.859, 1.929.860, 1.929.861, 1.929.862, 1.929.863, 1.929.864, 1.929.865, 1.929.871, 1.929.877, 1.929.881, 1.929.883, 1.929.908, 1.929.914, 1.929.921, 1.929.922, 1.929.925, 1.929.926, 1.929.928, 1.929.931, 1.929.932, 1.929.933, 1.929.936, 1.929.942, 1.929.949, 1.929.951, 1.929.953, 1.929.955, 1.930.035, 1.930.116, 1.930.119, 1.930.139, 1.930.141, 1.930.144, 1.930.146, 1.930.191, 1.930.206, 1.930.209, 1.930.238, 1.930.243, 1.930.250, 1.930.251, 1.930.254, 1.930.258, 1.930.262, 1.930.263, 1.930.264, 1.930.265, 1.930.268, 1.930.269, 1.930.270, 1.930.271, 1.930.272, 1.930.282, 1.930.283, 1.930.284, 1.930.304, 1.941.250, 1.941.251, 1.941.252, 1.941.253.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 11 y 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quienes se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—Central de Operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo.—1.183-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito, número 4.308, expedido en Valencia el 19 de agosto de 1975, comprensivo de 1.220 acciones «PROMOBANC», números 138156/137155 y 867914/868133, extracto número 2.307.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de veinte días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del mismo resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 4 de febrero de 1980.—Banco de Promoción de Negocios, S. A.—Por poder, Francisco Valladares Martín.—Angel Gil Bueso.—706-13.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 36289, 36290 y 36291, expedidos a favor de don Antonio Rufias Alter, por este «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamaciones de tercero, a la expedición de un duplicado de los referidos resguardos de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 15 de enero de 1980.—Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.—Director del Servicio de Valores, Francisco Bru Mena.—1.143-C.

ERTI, S. A.

Se convoca a los accionistas de «ERTI, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Suecia, calle Marqués de Casa Riera, 4, el día 27 de febrero de 1980, a

las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere necesario, el día 28 de febrero del mismo año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Futuro de la Sociedad: replanteamiento o disolución.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Administrador, Rafael Merino Mora.—705-10.

AULA ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar, en el domicilio social, avenida de Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día 6, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que sigue:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1 de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria de la mitad de los puestos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.186-C.

CLIMAGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 27 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en la calle Bruch, 94, entresuelo, 1.ª, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Estudio de la situación económico-financiera de la Sociedad en el momento actual y adopción de las medidas pertinentes necesarias, ordinarias o extraordinarias.

Turno libre.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la Junta quede convocada, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de febrero, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 30 de enero de 1980.—El Administrador único de la Sociedad, Daniel Anglada Pradell.—1.147-C.

OLAZ DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Acordada la disolución de esta Sociedad y el nombramiento de la Comisión Liquidadora en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1979, según lo previsto en los acuerdos de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de 28 de diciembre de 1978 y 27 de septiembre de 1979 y lo señalado en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se publica el presente anuncio del acuerdo de disolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de dicha Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte-Pamplona, 22 de diciembre de 1979.—Por la Comisión liquidadora.—835-C.

COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de esta Entidad, calle de Arturo Soria, 147, a las diecinueve horas del día 13 de marzo de 1980, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—1.149-C.

COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Entidad, calle de Arturo Soria, 147, a las veintiuna horas del día 13 de marzo de 1980, en primera convocatoria, y a las veintidós del mismo día, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Informe del señor Presidente y medidas a considerar.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—1.150-C.

ARBERAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

Primer anuncio de transformación

A los efectos previstos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de aprobar el balance final de la Sociedad, de transformarla en una Sociedad anónima denominada «Arberas y Compañía, S. A.», aprobando también los nuevos Estatutos de esta Sociedad, y la suscripción de su capital, en el que se respeta, proporcionalmente, la participación de los socios de la Sociedad transformada.

Vitoria, 22 de enero de 1980.—Un socio gestor solidario.—1.169-C. 1.º 9-2-1980

TRANSPORTES JOSEMA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de transformación

A los efectos previstos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 15 de julio de 1979, adoptó el acuerdo de aprobar el balance final de la Sociedad, de transformarla en una Sociedad regular colectiva denominada «José Luis Guevara Díaz de Heredia y José Manuel Suso Sáenz, Sociedad Regular Colectiva», aprobando también los nuevos Estatutos de esta Sociedad y la suscripción de su capital, en el que se respeta, proporcionalmente, la participación de los socios de la Sociedad transformada.

Vitoria, 22 de enero de 1980.—El Presidente de la Junta general.—1.168-C. 1.º 9-2-1980

SEA SPAN, S. A.

Reducciones de capital

Primero. La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Sea Span», S. A., en 7 de diciembre de 1979, tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la suma de veinte millones con cargo a la condonación de dividendos pasivos, y que se realizará del siguiente modo: Habida cuenta de que el capital social es de 80.000.000 y el desembolsado de 20.000.000, las acciones de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas quedarán reducidas 2.500 pesetas. Deberá procederse al estampillado de los títulos haciéndose constar la reducción acordada. No procederá el canje de acciones ni se alterará su numeración.

Segundo. La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Sea Span, Sociedad Anónima», en 17 de diciembre de 1979, tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la suma de dos millones quinientas mil pesetas, con devolución en efectivo metálico y que se realizará del siguiente modo: Por cada acción antigua de 2.500 pesetas nominales se restituirá a cada accionista la suma de 2.187,50 pesetas, quedando en poder de la Sociedad y en concepto de capital la suma de 312,50 pesetas. Por cada 16 acciones antiguas de 2.500 pesetas cada una se entregarán a los socios una acción nueva de 5.000 pesetas nominales. No procede la agrupación entre accionistas, por cuanto las participaciones en la Sociedad son de tal índole que no producen fracción. Todos los títulos se hallan en poder de la Sociedad, quien procede a su inutilización.

Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Monclús Biosca.—892-16.

1.º 9-2-1980

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de reducción de capital

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 5 de diciembre de 1978, han sido adoptados, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en treinta y cinco millones setecientos mil pesetas (35.700.000), pasando consiguientemente aquella, de 68.500.000 pesetas a 32.800.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada, se realizará habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 33.401 al 43.000, del 60.001 al 71.000, del 93.001 al 95.000 y del 108.001 al 119.100, con un importe nominal global de treinta y cinco millones setecientos mil pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada, ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—760-5. 2.º 9-2-1980

**ENRIQUE SILLA LAMBIES
E HIJOS, S. R. C.**

Papelera del Planell

José Enrique Silla Criado, Secretario de la Junta de socios de «Enrique Silla Lambies e Hijos, S. R. C.», certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en Junta universal, celebrada el día 31 de enero de 1980, consistente en la transformación en anónima de esta regular colectiva. Y para que así conste, expido el presente en Buñol a 1 de febrero de 1980.—1.101-C.

2.º 9-2-1980

J. y P. BALAGUER, S. A.

Anuncia que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1979, se acordó por unanimidad reducir la ampliación de capital de pesetas 21.840.000, acordada en la Junta general extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1974, al capital actualmente desembolsado que es de 10.092.400 pesetas, mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones representativas del mismo, que era de 5.000 pesetas, al importe desembolsado, que es de 2.300 pesetas.

En Villarreal de los Infantes a 21 de diciembre de 1979.—El Director-Gerente, Joaquín Balaguer Pesudo.—62-D.

y 3.º 9-2-1980

SAFIN

Sociedad Anónima de Financiaciones

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1979, acordó, por unanimidad, reducir el capital social hasta entonces fijado en 27.000.000 de pesetas en 18.900.000 pesetas menos, para dejarlo fijado en 8.100.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 27.000 acciones que representan el capital social cuyo valor nominal se convierte en 300 pesetas cada una, en lugar de las 1.000 pesetas de valor nominal que tienen en la actualidad, con restitución en metálico de la diferencia a cada accionista, es decir, de la cantidad de 700 pesetas por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Serrada.—1.118-C.

2.º 9-2-1980

HARINERA DEL NORTE, S. A.

Disolución de Sociedad

A los efectos de lo que dispone el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo tomado en Junta general universal de accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1979, se procede a la disolución de la Sociedad, iniciándose el período de liquidación de la misma.

Estella, 30 de diciembre de 1979.—El Presidente, Juan Andrés Ruiz de Alda Gaunt.—998-C.

JAMOJUAN, S. A.

La Sociedad Anónima «Jamojuan, Sociedad Anónima», domiciliada en El Arenal (Palma de Mallorca), calle Amílcar, número 1, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 42, tomo 295 del archivo, libro 227 de Sociedades y hoja 5.604, en Junta universal de accionistas

celebrada en dicha ciudad el día 24 de abril de 1978, se tomó el acuerdo de disolución de la Sociedad, nombrándose Liquidador único al socio fundador don Jaime Ferra Gisbert, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

El Arenal (Palma de Mallorca), 8 de junio de 1979.—953-C.

**ASEPEYO PREVISORA,
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL**

Se pone en conocimiento de los señores mutualistas que el día 27 de febrero de 1980 se celebrarán las Juntas generales ordinarias en su domicilio social, Vía Augusta, número 38 (Barcelona), con sujeción al siguiente horario:

A las once horas, Junta general ordinaria del Ramo de Asistencia Sanitaria.

A las once treinta horas, Junta general ordinaria del Ramo de Prestaciones Económicas.

El orden del día para los dos Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del ejercicio de 1979 para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los compromisarios que deberán constituir la Asamblea de la Mutualidad.

3.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos del Comité directivo, Junta directiva y de la dirección general.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias y balances estarán a disposición de los asociados en el local social, con la antelación fijada en los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutualidad estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 30 de enero de 1980.—El Presidente, Joaquín de Cárdenas Llanvera. 1.002-C.

**DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
OLSO, S. A. (OLSOSA)**

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de 24 de septiembre de 1979 quedó disuelta, liquidada y extinguida, con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	658.907,43
Cartera de valores	19.465.740,00
Inmuebles	54.000.000,00
Total activo	74.124.647,43
Pasivo:	
Capital	38.800.000,00
Reservas	815.268,60
Cuenta regulación (Ley 50/1977)	3.221.161,99
Cuenta actualización (Orden ministerial de 12 de junio de 1979)	25.229.680,63
Resultados liquidación	6.258.436,15
Total pasivo	74.124.647,43

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Agustín de Diego.—1.016-C.

**SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio, a las once horas, en

primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 29, planta séptima, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, y gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, en número de dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1980.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que sean titulares o representen acciones por un valor nominal no inferior a 5.000 pesetas, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta se hallaren inscritas en el libro de accionistas y se hallen provistos de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en el domicilio antes indicado, hasta las quince horas del día 16 de junio de 1980.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 20 de junio.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Consejero-Delegado, Carlos Figuro García.—1.096-C.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el «Edificio Beatriz», sito en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, número 29, planta séptima, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único sobre la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ello que deseen ejercerlo deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio antes indicado, mediante depósito de las acciones o resguardo bancario, con cinco días de antelación, cuando menos, de lo señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 20 de junio. Se advierte que el acto empezará puntualmente.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Administrador único.—1.097-C.

FIDESBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará

el día 20 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 29, planta séptima, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, y gestión social.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, en número de dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que sean titulares o representen acciones por un valor nominal no inferior a 5.000 pesetas, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta se hallaren inscritas en el libro de accionistas y se hallen provistos de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en el domicilio antes indicado hasta las quince horas del día 16 de marzo de 1980.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 21 de marzo.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Administrador-Delegado.—1.095-C.

AZUCARERA MONTERO, S. A.

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de marzo próximo, y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 27, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre los extremos consignados, en el siguiente orden del día:

- Primero. Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1979, así como propuesta de distribución de beneficios.
- Segundo. Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.
- Tercero. Sobre censores de cuentas.
- Cuarto. Ruegos y preguntas.

Motril a 10 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.086-C.

ACHA, S. A.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	114.407.334,00
Cuentas financieras	136.837.233,69
	251.244.567,69
Pasivo:	
Accionistas	251.244.567,69
	251.244.567,69

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Liquidador, A. Acha.—872-8.

ANGEL MENA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social

Se pone en conocimiento de los señores acreedores de la Sociedad, que en Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 1979, con asistencia de quórum suficiente, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el 13 de los Estatutos sociales, fue adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de pesetas 250.000, quedando en circulación 250 acciones ordinarias, nominativas, iguales entre sí, de valor nominal de mil pesetas cada una de ellas.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife a 21 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—140-D.

VALLMAR, S. A.

SAN ANDRES DE LLAVANERAS

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 31 de agosto de 1979, y en consecuencia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Fincas	52.000.000
Total Activo	52.000.000
Pasivo:	
Capital	4.500.000
Reserva regularización patrimonial	47.500.000
Total Pasivo	52.000.000

San Andrés de Llaveneras, 10 de enero de 1980.—El Liquidador, José Badrinas García.—1.085-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de enero de 1980.

**CHJ - UQU - QEF - MCG
COB - ZGV - IVC - NZF**

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa en Inversiones, con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1980.—1.119-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1980, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebrará el domingo, día 24 de febrero próximo, en el edificio de la propia Entidad, calle del Pintor Sorolla, número 8, de Valencia, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las once horas treinta minutos.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Cumplimiento de acuerdos.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Informe de la Comisión Revisora de Balance.
5. Informe de la Presidencia.
6. Propuestas del Consejo de Administración:

6.1. Aprobación, si procede, por la Asamblea, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1979.

6.2. Aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.

6.3. Honores y distinciones:

6.3.1. Concesión de títulos de Consejeros de Honor.

6.3.2. Concesión de Medallas de Honor de la Entidad.

7. Propuestas de la Comisión de Obras Sociales:

7.1. Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio del año 1979.

7.2. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio del año 1980.

7.3. Aprobación, si procede, de nuevas obras sociales.

8. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Balance para el ejercicio del año 1980 de entre Consejeros generales que no forman parte de los órganos de gobierno.

9. Acta de la Asamblea general. Designación de dos Interventores para que, junto con el señor Presidente, puedan aprobar el acta, según está previsto en el párrafo séptimo del artículo 21 de los Estatutos.

10. Ruegos y preguntas.

Valencia, 21 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.292-C.

CLINICA BARCELONETA, S. A.

BARCELONA

Pescadores, 88-84

Por acuerdo del Consejo de Administración en pleno de «Clínica Barceloneta, Sociedad Anónima», celebrado el día 28 de diciembre de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de calle Pescadores, 88, en Barcelona, el próximo día 29 de febrero de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, 1 de marzo, en segunda, para resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1. Modificar los Estatutos sociales sustituyendo el actual sistema de administración colegiada por el de administradores indistintos, y modificar los artículos que lo precisen, dando nueva redacción a los Estatutos, a excepción de los artículos 2.º, 8.º, 9.º, 11, 24 y 27.

2. Designar, en su caso, los nuevos administradores indistintos de la Sociedad.

3. Designar las personas que, en su caso, hayan de elevar a públicos los acuerdos de la Junta y formalizarlos.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo, E. Boada.—317-D.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.*Convocatoria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de febrero de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, sito en carretera Barcelona, s/n., El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El Vendrell (Tarragona), 30 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sirvent Ramos.—1.312-C.

CAUCHO TORREJON, S. A.

(CATOSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca, mediante el presente anuncio, Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 del presente mes de febrero, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 28 de febrero, a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que se expresan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de nuevo Administrador único o reelección del actual.
- 2.º Acuerdo sobre persona que ha de otorgar la oportuna documentación para inscribir en el Registro Mercantil el nombramiento que se acuerde.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

San Fernando de Henares, 5 de febrero de 1980.—El Administrador único, E. Antonio García Sanz.—1.314-C.

VIDRIOS Y CRISTALES JUNDAL, S. A.

A solicitud de accionistas que representan el 10 por 100 del capital social y en cumplimiento de la obligación que impo-

ne el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 del corriente mes de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, bajo el orden del día fijado por dichos accionistas, que literalmente es como sigue:

Informe, exposición y justificación por parte del órgano de administración de la situación económica, financiera y contable de la Compañía, y, en su caso, rendición de cuentas y adopción de las medidas oportunas, inclusive, y en su caso, liquidación y disolución de la Compañía. Ruegos y preguntas.

Vilanova i la Geltrú, 4 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—785-16.

TRANSPORTES GERPOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de febrero, a las doce horas, en nuestro domicilio social, calle Río Miera, número 11, Santander, en primera convocatoria, o el siguiente, día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido reunirse en primera por falta de asistencia, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones.
- 3.º Facultades de ejecución y acuerdos complementarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la justificación de asistencia y representación a esta Junta, así como a todo cuanto se relacione con la constitución de la misma, se estará a lo que se dispone al efecto en los Estatutos sociales y la Ley.

Santander, 6 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo.—1.310-C.

AGUINACO, S. A.*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con lo previsto en los Estatutos

sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social en Mieres, para el día 1 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 3 de marzo, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Ratificar, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en orden a instar expediente de suspensión de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia de Mieres.

Mieres, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Pérez Zubizarreta.—786-4.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Se convoca a la Asamblea general de esta Caja de Ahorro Provincial de Toledo para celebrar la sesión anual ordinaria, prevista en el artículo 23 de los Estatutos de la Entidad, el próximo día 28 de febrero, jueves, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del edificio social (calle Ocaña, s/n., Toledo). En dicha sesión regirá el siguiente

Orden del día

1. Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria; balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 1979, así como de la aplicación de excedentes, con informe de la Comisión Revisora del Balance.
3. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante 1979.
4. Informe anual de las actuaciones de la Comisión de Control.
5. Informe sobre política de gestión y previsiones fijadas por el Consejo de Administración para el ejercicio 1980.
6. Aprobación de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio 1980.
7. Elección para cubrir vacantes de Vocales del Consejo de Administración representantes de los impositores.
8. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1980.
9. Propuesta de modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Entidad (domicilio social).
10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Toledo, 4 de febrero de 1980.—El Presidente de la Entidad, José Manuel Martín Chaves.—1.297-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Suscripción anual:

Ejemplar	20,00 ptas
España	6.000,00 ptas
España. Avión	7.000,00 ptas
Extranjero	10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).